Tomo VIII. República Mexicana.—Estado de Oaxaca.—Oaxaca de Juárez, Febero 2 de 1888. Número 10.

CONDICIONES.

El Periodico Oficial se publica dos veces á la semana y la suscrición por ocho números vale cuatro reales.

Los números sueltos valen medio real el día de su salida y un real después.

Los remitidos de interés público se insertarán gratis en este periódico.

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Los remitidos de interés particular, los avisos, &c., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicación, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

☞ *Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramírez y Domínguez.*

Registrado como artículo de segunda clase.

REDACTOR:

José A. Álvarez, hijo.

Directorio.

GOBERNADOR DEL ESTADO, C. Lic. Agustín Canseco.—1º de Murguía, número 4.

SECRETARIO DEL GOBIERNO, C. Lic. Jesús Acevedo. 3ª de Matamoros, núm. 21.

REGENTE DE LA CORTE DE JUSTICIA, C. Lic. José M. Castro. Avenida Independencia, número 52.

TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C. Manuel C. Santaella Avenida Independencia, número 5.

DIRECTOR GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA, C. Lic. José María Cortés. Progreso, número 42.

JEFE POLÍTICO DEL CENTRO, C. Amado Banuet. 3.ª de la Libertad, número 14.

JEFE DE LA 10.ª ZONA MILITAR, C. Gral. Albino Zertuche. Morelos núm. 36.

JEFE DE HACIENDA, C. Ramón Bolaños. Avenida Independencia, 7ª calle, número 42.

JUEZ DE DISTRITO, C. Lic. Pablo Pantoja. 1.ª del 5 de Mayo número 3.

JUEZ DE LO CRIMINAL, en turno para Febrero, C. Lic. Manuel Zamora. Avenida Independencia, núm. 47.

SECRETARIO de la 1.ª Sala de la Corte de Justicia, Lic. Antonio F. Nuñez. 1.ª de Colón, número 2.

SECRETARIO de la 2.ª Sala, C. Lic. José Juan Canseco 3.ª de Benito Juárez, número 17.

Periódico Oficial.

Ultimas funciones de premios.

Hemos referido ya á nuestros lectores lo que sobre exámenes y premios teníamos que decirles de los establecimientos de enseñanza oficial, sujetos en absoluto á la Dirección de Instrucción pública, y hoy debemos hablar de asunto semejante, pero tratándose de escuelas cuya enseñanza se ha incorporado á la oficial, pues que están separadas en cierto modo por sostenerse con elementos especiales. Nos referimos á la escuela que la Sociedad de Artesanos, con tan laudable propósito y buen éxito sostiene hace tantos años y á la que creada hace tres apenas, ha dado tan buenos resultados en la moralización é instrucción de los soldados del Cuerpo de policía del Distrito del Centro y de la Artillería del Estado, que con elementos de los propios cuerpos y auxilios del Estado, siempre eficaces, se sostiene y visiblemente progresa.

La función que en la noche del día 29 tuvo lugar en el local que ocupa la Sociedad de Artesanos, tuvo doble objeto, pues á la vez se solemnizaba el cambio de funcionarios de dicha agrupación y se hacía la distribución de premios á los alumnos del Colegio. El acto fué presidido por el Sr. Gobernador y tuvo lugar bajo el orden de un programa pequeño pero variado, alternado con la ejecución de piezas de concierto tocadas por una buena orquesta, la lectura del acta de elecciones, la protesta de los nuevos funcionarios, las alocuciones alusivas de los Sres. Presidente entrante y saliente, el discurso oficial, la lectura de calificaciones, la distribución de premios y una poesía del Sr. Carlos Montiel.

Tenemos los mejores informes del resultado de los exámenes de este plantel que, como incorporado á la enseñanza oficial, presidió una Comisión nombrada por la Dirección de Instrucción pública, y en tal virtud nos creemos en aptitud de poder afirmar que los premios ese día repartidos han sido justa recompensa del saber y del aprovechamiento.

En otro lugar publicamos la alocución del Sr. Presidente para 1888, Justo Santa-Anna, la del Sr. Miguel Genes, Vice-presidente en ejercicio de la presidencia por enfermedad del Sr. Gabino Márquez, y la poesía del Sr. Montiel.

Sinceramente deseamos todo género de prosperidades á la Sociedad de Artesanos y á su Colegio, porque conservan aquella y éste una organización liberal y porque trabajan con una asiduidad digna de todo encomio.

***

Acto semejante se verificó en el mismo lugar la mañana del día 30 del presente mes y en el cual se distribuyeron los premios á que se hicieron acreedores los soldados alumnos del Batallón de Artillería y Cuerpo de policía. A él invitaron el Sr. Gobernador y la Dirección general de Instrucción pública, aunque la alma de la institución, como ya otra vez hemos tenido oportunidad de decirlo, ha sido el Sr. Inspector general de policía Coronel Amado Banuet.

Hicieron uso de la palabra el Sr. Miguel Bolaños Cacho, para pronunciar el discurso que podemos llamar oficial, el sargento 2º de artillería Francisco Bustamante y el cabo de policía Arnulfo Urrutia. Distribuyó los premios el C. Gobernador, leyéndose á su tiempo las actas de exámenes, alternando con estos actos la ejecución de bonitas piezas de música.

Es este plantel de instrucción el más recientemente establecido en el Estado, y el único en su clase, el llamado á producir quizá mejores frutos que ningún otro, como especialmente destinado á mejorar las condiciones del soldado y á ennoblecer su carácter haciéndole comprender su misión; mas los benéficos resultados de un establecimiento de este género, si pronto se ven individualmente, no se hacen sentir en la sociedad sino con el trascurso del tiempo y cuando ya se ha logrado en fuerza de afanes y constancia cambiar por su base la organización de las milicias mejorando su educación. Constancia, pues, y trabajo, se necesitan para realizar el propósito que animó á los fundadores y que esperamos ver cumplido en el menor tiempo posible para bien de la sociedad.

También publicamos hoy con las respectivas actas el discurso del Dr. Bolaños Cacho, cuyas ideas en pro de la ilustración y del progreso son bien conocidas, y las alocuciones de los alumnos.

Honor y premio.

En el número 6 de este periódico pusimos en conocimiento de nuestros lectores, que el gendarme número 56 Manuel Ríos, había aprehendido á Francisco Gómez, portador de la suma de $989 75 cs., robados en un establecimiento mercantil de esta ciudad, indicando que lo hacíamos para honra del gendarme aludido y por el buen nombre del cuerpo de policía de la ciudad, y hoy con el mismo objeto referimos adelante los actos á que ha dado motivo la conducta del gendarme en cuestión.

Puesto el hecho en conocimiento de la Inspección general de policía, ésta en vista de sus facultades y de conformidad con el artículo 474 del Reglamento respectivo, concedió al gendarme mención honorífica y descanso por cuatro días, haciendo saber su acuerdo por la órden del día y participándolo al C. Gobernador, quien en fecha 26 del presente mes, con presencia del informe del Inspector general, como premio debido al acto del gendarme Manuel Ríos y para estímulo de los demás, acordó que en la primera vacante de sub-oficial fuera ascendido dicho gendarme, á quien se gratificaría desde luego con la cantidad de $25, que la Tesorería del Estado pagaría con cargo á la partida de gastos generales de administración del Presupuesto vigente.

Nos complacemos, además, en citar, como prueba de que las buenas acciones siempre encuentran eco simpático entre la gente de trabajo y honradez, el hecho de que los Sres. de este Comercio, Manuel Allende, Manuel Peralta, Enrique Hinrichs, Vicente Osorio y Juan Ita, reunieron en numerario la suma de $61 87 cs., para obsequiar al gendarme Ríos; mas como á éste, conforme al artículo 181 del Reglamento de policía, le estuviera prohibido aceptar obsequio alguno por razón de su servicio, y no está en las facultades del Sr. Inspector conceder permiso en este sentido, según lo solicitaron los señores comerciantes arriba nombrados, el Sr. Gobernador, á cuyo conocimiento se elevó la pretensión de los señores comerciantes, accedió á lo pedido, quedando así conciliados los deseos de los donantes é impedimento del agraciado.

Han tenido su cumplimiento exacto tanto la concesión de la Inspección general de policía como el acuerdo del Superior Gobierno y propósito de los comerciantes de esta plaza, lo cual, volvemos á repetirlo, con satisfacción lo hacemos público para que el hecho sirva de estímulo á los encargados de la seguridad y para honra del gendarme Ríos, cuya conducta, además, dió lugar á la aprehensión inmediata de los otros malhechores.

El Batallón Auxiliares.

Hoy recibe bandera y protesta á ella fidelidad el Batallón Auxiliares del Ejército, que con el número 1 fué organizado hace tiempo en el Estado, al que ha prestado importantes servicios.

La buena organización, excelente disciplina y escogido personal, hace tiempo que exigían este requisito que viene á dar unidad y fuerza y más alta consideración á un cuerpo que para honra de sus Jefes nada tiene que envidiar á los mejor organizados del Ejército nacional.

Otro día referiremos á nuestros lectores los pormenores del asunto.

Cambio.

Nos han honrado con su visita los periódicos siguientes:

"El Hombre Libre." Durango.
"La Defensa Católica." México.
"La Voz del Estado." Durango.
"El Independiente." Guaymas.
"El Ferrocarril." Guadalajara.
"El Amigo del Comercio." Amecameca.
"La Libertad." San Luis Potosí.
"El Chihuahuense." Chihuahua.
"El Imparcial." Chihuahua.
"La Sombra de Ramos Arizpe." Coahuila.
"El Nuevo Nacional."
"El Demócrata."
"El Boletín de la Asociación Mutualista Militar."
"El Incensario" y
"El Educador Ilustrado," de México.
"El País" de Managua. República de Nicaragua.
"El Comercio del Salvador." Salvador.
"El Dos de Abril" del Salvador, y
"El Monitor Campista," de Campos. Brasil.

Correspondiendo la visita que agradecemos, les remitimos el cambio de costumbre.

ALOCUCION pronunciada por el Presidente de la Sociedad de artesanos, C. Miguel Génes al hacer entrega á su sucesor, C. Justo Santa-Anna.

SEÑOR GOBERNADOR.

SEÑORES:

Hace seis meses que un hecho desagradable me trajo á la presidencia de este H. Cuerpo, la alteración de la salud del presidente propietario. Este acontecimiento me obligó á empuñar las riendas del gobierno de esta Sociedad como Vice-presidente electo por ella. Bien sabía que escaso de conocimientos y sin dotes para el caso, todo debía esperarlo del buen sentido, ilustración y carácter de mis compañeros, y no me equivoqué, porque ellos me prestaron su valiosa cooperación. Hoy hago entrega del poder que se me confió y la Sociedad organizada y fiel observadora de las leyes en que se funda, va á quedar bajo la dirección de uno de sus mejores miembros, como lo es el Sr. Justo Santa-Anna, presidente fundador de la misma y amante decidido de la clase obrera.

Léjos de mí la vanidad de hacer ostentación de mis actos, puesto que si alguno ó algunos pueden calificarse de buenos, son hijos de la voluntad de mis hermanos, y de los sentimientos que me animan por la clase á que me honro en pertenecer.

Al entregar el puesto con que se me honró, hago mil votos por el acierto y prosperidad del cuerpo, y tributo un homenaje de gratitud al primer Magistrado del Estado por su deferencia, servicios y relaciones mantenidas entre el cuerpo y su acertado Gobierno, lo mismo que á los cuerpos amigos y á mis hermanos y compañeros, con quienes viviré unido en el seno de la corporación, prestándoles mis inútiles servicios, con la misma voluntad con que lo hice como presidente.

El Sr. Santa-Anna contestó:

C. GOBERNADOR.

SEÑORES:

Aunque insuficiente para ocupar el puesto que tan bondadosamente hoy se me entrega, y aunque sin las dotes necesarias para proseguir con el mismo acierto que mi antecesor, lo acepto por que me honra demasiado que mis consocios me hayan elegido para su presidente en el año actual; lo acepto, porque en ello no hago más que cumplir con un deber, obsequiando nuestras propias leyes.

Mi programa será, LA LEY, EL TRABAJO Y EL HONOR.

¡Gloria al Libro!

Gloria al libro ...! su luz infinita
Es del alma la vida y calor;
En sus páginas hállase escrita
La grandeza del mundo y de Dios!

No hay con ellas que pueda igualarse
Cuando se abren, sucumbe el error;
Las tinieblas se ven disiparse
A su imperio de inmenso fulgor.

Gloria al libro ....! del Orbe nos marca
Cuanto encierra y secreto ayer fué;
Que penetre en cualquiera comarca
Que le acepten en ella con fé.

¿Quién no siente y conserva el anhelo
De beber en el Libro la luz;
Si nos lleva del mundo hasta el cielo
Si es la Ciencia, el Amor, la Virtud?

¡Salve al libro ....! por él las naciones
En concordia y unión vivirán
Y en unión y concordia, canciones
Mil y mil para el Libro tendrán.

¡Que su imperio nomás sea el que viva!
¡Qué de él solo marchemos en pos!
¡Y que el mundo en los cielos escriba!
¡Gloria al Libro, á la Ciencia y á Dios.

CARLOS MONTIEL.

***

DISCURSO pronunciado por su autor el día 30 de Enero de 1888, en la distribución de premios á los alumnos de la Escuela militar del Estado.

CIUDADANO GOBERNADOR:

SOLDADOS DE OAXACA:

SEÑORES:

Grande, hermosa es la causa que nos reune en este sitio y solamente me atrevo á dirigiros la palabra, á presentarme delante de vosotros los elegidos y defensores de la Patria, porque estoy seguro que desviareis la vista de mi pequeña personalidad para fijarla en la magnitud y trascendental significación de esta solemne fiesta.

Abrir el templo de la ciencia á los guardianes de nuestros derechos é intereses; rasgar el velo de la ignorancia y la degradación para mostrar ante sus ojos los infinitos horizontes de la inteligencia, enseñándoles, primero, los misterios del alfabeto para llevarlos después por el escabroso camino del saber humano; hacerles palpar la importancia de la instrucción primaria; hacer que en sus cerebros incube la idea sublime de la dignidad humana, representada por el conocimiento perfecto de nuestras garantías y derechos; levantarlos, enaltecerlos y purificarlos: hé aquí la obra de los que organizaron esta Escuela militar, cuyos adelantos celebramos hoy por tercera vez, condecorando á sus alumnos con los premios ganados no en los sangrientos combates de la fuerza, sino en las augustas lides del pensamiento.

El tiempo, como Proteo, es centro de infinitas trasformaciones. Por eso no es extraño derribar ahora lo que ayer ensalzábamos.

La Historia de la humanidad es la historia del individuo.

Y el hombre en su vida social ha tenido faces y períodos que marcan claramente su marcha por el camino del progreso. El hombre primitivo significa la fuerza bruta, su inteligencia duerme y es su destino: la lucha; piensa después y como consecuencia duda, se forja un mito que deifica, se arrodilla ante él y le adora, levanta altares y fabrica ídolos que llama dioses; teme por su conservación, anhela ensanchar sus dominios, se arma de la espada formidable del guerrero y se hace gladiador; busca un campo más ancho á su actividad y desarrollo, se yergue gigantesco delante del Océano que le amenaza con sus tumbos y con sus abismos, improvisa una nave y se lanza á los mares, arrullado por el himno salvaje de las ondas y el trueno estrepitoso de los rayos; llega al Mediterráneo, y la Grecia, madre amante, le abre su seno y le enseña sus dulces creencias y sus poéticas tradiciones, lo levanta, lo dignifica y lo hace ciudadano; luego Roma recibe el genio del Oriente y el de la Grecia y crea los más santos y poderosísimos elementos de grandeza para el hombre, concibe los ideales supremos del progreso y salva, por encima de todos los obstáculos, la idea redentora de la humanidad; y, por último, en un humilde rincón del mundo, en el Monte Calvario se condensan en la augusta personalidad del Mártir de Judea, todos los heroísmos y todas las esperanzas salvadoras; y allá en ese miserable y olvidado punto del globo terráqueo, se eleva el esplendoroso Tabor en que se transfigura la humanidad, Sinaí de donde brotan entre olivas y palmas, todas las grandezas, todas las libertades y todas las democracias del mundo moderno.

Nos ha tocado en suerte un siglo de estudio y discusión y es necesario penetrar al santuario de la ciencia para alcanzar el triunfo.

Por eso el destino actual del hombre no es el de la lucha puramente material; por eso el soldado no debe ser una máquina que obedezca al impulso dado por la rueda motríz; por eso se le abren ampliamente la Escuela y la Cátedra para que se instruya y conozca su delicada misión y no sea el arma que extermina, sino el cerebro que piensa, la voluntad que decide y el brazo que ejecuta.

Nosotros no buscamos soldados para la conquista y la usurpación; no queremos los improvisados luchadores bárbaros que, procedentes del Rhin, del Danubio, de la Scitia ó de la Escandinavia, se arrojan, como avalancha destructora, para ahogar entre sus robustos brazos la esplendorosa civilización de Roma, sus leyes, sus templos, sus dioses y sus monumentos artísticos; no queremos los ejércitos de Bonaparte que luchan por el llamado derecho de conquista, por más que sus proezas militares les hayan atraído la admiración general; porque ellos tiranizaron al mundo con el poder de la fuerza, porque ellos turbaron la paz de innumerables naciones, porque ellos no podian vivir sino entre el fragor de la metralla y el humo de la pólvora, entre los ayes de los moribundos y las maldiciones de los huérfanos y de las víctimas sacrificadas inútilmente; no queremos el hacha sangrienta y demoledora de Marat, buscamos, sí, á los soldados instruidos y humanitarios y les presentamos como modelos, dignos de imitar, á Washington en los Estados Unidos, creando la independencia americana; á Bolívar en el Sur, tremolando el estandarte del derecho y la justicia, y á Garibaldi en el mundo entero bregando por la libertad universal.

Abrid las páginas de nuestra historia patria y en ella vereis los nombres de nuestros heróicos soldados. Allí están Xicotencatl muriendo ántes que tolerar la conquista de México por los españoles; Cuauhtemoc riendo ante sus raquíticos verdugos; Guerrero y Morelos, sacrificándose por nuestra primera independencia; Leon, arrancando la admiración de los colosales *yanquees* en la invasión americana; Zaragoza y Negrete, derrotando á las tropas de Napoleón III en los cerros de Loreto y Guadalupe; Porfirio Diaz, asegurando la paz de México en la última época de nuestra vida política; y Rocha, ese pensador titánico, enseñando al ejército con sus lecciones estratégicas y difundiendo la ilustración en las masas, con el periodismo.

Soldados de Oaxaca: estos son los ejemplos que debeis seguir, porque así llegareis á la meta de vuestras nobles aspiraciones.

Vosotros los que sentís en vuestro pecho un corazón abnegado; los que llevais en vuestras venas la ardiente sangre de vuestros antepasados; los que velais por la conservación y bienestar de la Patria: no olvideis los sagrados principios de la democracia; huid de las luchas fratricidas en que vosotros perdeis hermanos y la patria hijos; evitad la influencia dominadora del clericalismo para no traer otra vez aquellos tiempos en que la teocracia y la fuerza militar se amalgamaron para subyugar al pueblo; buscad en la ilustración, en el trabajo y y en la honradez, el consuelo y la paz de vuestra vida; acercaos satisfechos á recibir los lauros que cosecha el que estudia; dedicad cariño y gratitud á vuestros benefactores Sres. Gral. Luis Mier y Terán y Coronel Amado Banuet, fundadores de esta Escuela, así como al actual Gobierno, decidido sostenedor de ella; y en todo peligro exterior, en toda lucha extraña, levantaos gigantes á la voz de vuestro patriotismo, brote de vuestras labios el grito de *guerra* que resuene en todos los confines de la República, inúndense vuestras frentes con los fulgores del valor y de la gloria, extremézcanse los tiranos y caigan derribados por vuestros brazos para probar otra vez más que México es la tumba de todas las tiranías!

MIGUEL BOLAÑOS CACHO.

En Oaxaca de Juárez, á los seis días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos en una de las salas del Cuartel de la Compañía de policía, los CC. Ramón Ramírez de Aguilar, como presidente, Manuel Mondragón y Octaviano Sáenz, como sinodales, é Ismael Colmenares, como secretario, con el objeto de practicar el exámen de la Escuela de la mencionada Compañía de policía, se dió principio al acto, comenzando por la clase de primer curso de lectura, según el estado presentado por el Director de la Escuela, obteniendo el premio el alumno Julio Lázaro; en seguida fueron examinados los alumnos de la clase de segundo curso de lectura, obteniendo el premio el alumno Eutimio Colmenares; en la clase de libro tercero obtuvo el premio el alumno José Mª Vargas; es de advertir que en estas sirvió de texto el curso completo de lectura por Paulino Oviedo, en sus libros primero, segundo y tercero, respectivamente; en la clase de Acta de los Derechos del hombre, obtuvo el

premio el único alumno Anastasio García; en la clase de Urbanidad, de memoria, obtuvo el premio el alumno Anastasio García; en la clase de Gramática, solo presentaron los alumnos teóricamente hasta el verbo, obteniendo el premio el alumno Francisco Esteva; en la clase de Aritmética, primer curso, en el cual presentaron los alumnos hasta multiplicar enteros, teórica y prácticamente, obtuvo el premio el alumno José Mª Vargas; en la clase de segundo año hasta acabar los quebrados comunes, obtuvo el premio el alumno Eduardo Sánchez; en la clase de escritura, primer año, obtuvo el premio el alumno José Mª Vargas; en el segundo año, Ramón Prado y en la clase de tercer año, el alumno Eduardo Sánchez; siendo de notarse que al comenzar el acto pronunció el alumno José Mª Vargas una alocución, en la que manifestó que si no eran muy satisfactorios los resultados de los exámenes, es debido á que los alumnos que se presentaron fueron matriculados á principios del año pasado, así como á que no han permanecido en la Capital sino que han estado en diferentes puntos, asignándose el premio de buena conducta al alumno Juan Gutiérrez. Las calificaciones particulares de los alumnos constan en el estado adjunto, haciendo constar los señores sinodales que presenciaron con agrado el exámen de la Compañía y recomiendan muy especialmente al establecimiento por sus adelantos.

Con lo que terminó el acto, levantándose la presente que para constancia firmaron las personas mencionadas, con el secretario que suscribe.—*Ramón Ramírez de Aguilar.—M. Mondragón.—Octaviano Sáenz.—Ismael Colmenares*, secretario.

Los que suscribimos, nombrados por la Dirección general de instrucción pública del Estado, para recibir los exámenes de la Escuela del Batallón de Artillería de Oaxaca, certificamos, que en los exámenes habidos en el presente año escolar, resultaron las calificaciones siguientes:

En la clase de Silabario se presentaron 28 alumnos, habiendo obtenido el primer premio de la clase el soldado Angel Martínez, y el segundo Ignacio Pérez. En la clase de Libro segundo y tercero se presentaron 5 en la primera y 13 en la segunda, señalándose el primer premio al alumno de la segunda clase Manuel Gutiérrez, y el segundo al de la primera Timoteo Venegas. En la clase de Acta de los Derechos del hombre fueron examinados 6, obteniendo todos igual calificación; el Jurado determinó se sorteara el primer premio, favoreciendo la suerte á Francisco Bustamante, y el segundo á Miguel García, habiéndoles concedido á los demás de esta clase diploma por su aplicación. En la clase de Aritmética teórico-práctica se presentaron 9 alumnos, habiendo obtenido el primer premio Francisco Paz, en competencia con Julián Luna, y el segundo Manuel Gutiérrez. En la clase de Gramática se presentó solo el alumno Julián Luna á quien se le asignó el premio. En Escritura se presentaron 7, habiendo obtenido el premio Julián Luna, en competencia con Francisco Paz. El premio de buena conducta fué asignado al alumno Francisco Bustamante que fué propuesto por el Jefe del Cuerpo y por el preceptor del Establecimiento.

Con lo que terminó la presente para remitirla á la Dirección de istrucción pública, firmando en seguida los que componen este Jurado.—*Mariano M. Palacios*, Presidente.—Una rúbrica.—Sinodales:—*Manuel Girón.*—Una rúbrica.—*Porfirio L. Varela.*—Una rúbrica.—*Filiberto Vásquez Barroso*, Secretario.—Una Rúbrica.

ALOCUCION pronunciada por el Sargento segundo de artilleros, Francisco Bustamante, en la solemne distribución de premios á los alumnos de las escuelas del Batallon de Artilleros y Compañía de policía del Estado, en el Salón de la Sociedad de Artesanos, el 30 de Enero de 1888.

Sr. Gobernador:

Respetables Jefes y Oficiales:

Queridos compañeros:

Este momento solemne para mí, en que tengo la grata satisfacción de dirigiros la palabra, me llena de un inmenso orgullo, que aleja de mi pecho el temor de acometer tan delicada empresa; pero es tan grande y satisfactorio, tan hermosa y esplendente la fiesta de este día, que humilde como soy, lo hago con la firme creencia de que todos vosotros estais como yo satisfechos del momento.

La escuela para el hombre en el camino de la vida, es interminable, y cuando el hombre, separándose de la masa común de los ciudadanos, abraza la gloriosa carrera de las armas, tiene y necesita como ninguno la urgente necesidad de instruirse y de buscar por todos medios, el adelanto á que llama la civilización al verdadero soldado.

Triste, muy triste es ver la condición de un recluta que ignora los primeros rudimientos de su carrera, así como es bello y esplendoroso contemplar la magestuosa figura de los brillantes generales y capitanes, que con sus hechos han llenado de gloria y admiración á sus contemporáneos, fijando en la historia épocas que llenan de orgullo á la humanidad.

Nosotros hoy, al abrazar el sendero de la enseñanza, con el entusiasmo y la fé de llegar algún día á corresponder la confianza y el aprecio que se nos dispensa, lo haremos llenos de satisfacción, no dudando que de esa manera, damos un paso más en el desarrollo del porvenir.

Nuestro ilustrado Gobierno con mano paternal, nos dispensa consideraciones distinguidas, que nosotros reconoceremos eternamente, y nunca lugar daremos á que se crea que la ingratitud se llegue á anidar en nuestros pechos.

Siguiendo así, bajo el cielo esplendente del progreso, y al impulso de nuestras sabias y generosas instituciones, razón de sobra tendremos siempre en llamarnos servidores de un Gobierno que solo tiende al engrandecimiento y bienestar del pueblo, fijando como la sólida base del edificio social, el desarrollo de la instrucción en las masas, único y benéfico elemento que forma la felicidad de los pueblos.

Nosotros adelante, no desmayemos, y leales y entusiastas, como entusiasta y leal es nuestro Gobierno, sigamos por el camino que se nos traza, seguros de obtener felicidad en el porvenir.—DIJE.

ALOCUCION pronunciada por el cabo de la Compañía de Policía Arnulfo Urrutia, en la distribución de premios á los alumnos de la Escuela de la misma Compañía el 30 de Enero de 1888.

CIUDADANO GOBERNADOR:

SEÑORES:

Perdonad si mi humilde voz se atreve á hacerse oir en este recinto, con motivo de la solemne distribución de premios á los soldados alumnos de las Escuelas de la Compañía de Policía y Batallón de Artillería; y perdonad, también, que los conceptos que vierta en esta alocución carezcan de la belleza y galanura de tan significativo acto.

Es la tercera vez que los soldados de mi Compañía se presentan á recibir los premios que el Jurado de exámen tuvo á bien asignarles, y por tercera vez también llenos de gusto, emoción y de respetuoso reconocimiento al C. Gobernador del Estado, al Jefe accidental de la Compañía y á sus maestros, entonan en lo íntimo de sus corazones himnos de gratitud y alabanza para los que comprendiendo que el soldado es ciudadano como los demás de la República, le imparten su apoyo y protección, á fin de que adquiera los primeros rudimentos de la enseñanza.

No han sido en vano los esfuerzos de nuestros protectores, y si el resultado anual de nuestros trabajos escolares no corresponde en mucho á sus esperanzas, culpa será de las exigencias del servicio que, unidos á nuestra escasa inteligencia, nos han privado de adquirir como lo deseamos más amplios conocimientos.

Compañeros: recordad siempre que debemos á nuestros Gobernantes gratitud y reconocimiento, por los esfuerzos que hacen para ilustrarnos, y que por tan sagrada deuda estamos obligados á dedicarnos al estudio y á sacrificarnos en aras de la patria y de la libertad.—DIJE.

Estado del tiempo.

Observatorio meteorológico del Instituto de Ciencias.

ENERO 27 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima.....	24°7
Temperatura mínima.....	11°5
Temperatura media.....	17°6

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima.....	32°3
Temperatura mínima.....	9°8

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,826
Humedad absoluta por metro cúbico de aire.....	13gm393
Tensión media del vapor.....	13m6

Barómetro.

Altura media reducida á 0°..	639m38

Cantidad media de nubes	8,0

O1. SE1. O1.
No llovió.
Nublado. Ventoso. Frío.

ENERO 30 DE 1888.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima.....	21°0
Temperatura mínima.....	13°6
Temperatura media.....	15°6

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima.....	28°5
Temperatura mínima.....	11°9

Barómetro.

Altura media reducida á 0°..	637m10

Psycrómetro.

Humedad relativa media.....	0,931
Humedad absoluta por metro cúbico de aire	13gm129
Tensión media del vapor.....	13m2

Cantidad media de nubes.....	9,5

NE1. S. E.

Cantidad de lluvia	8m5

Muy nublado. Lluvioso.

Oaxaca, Enero 31 de 1888.—*J. Agustín Domínguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

EXPOSICION

QUE HACE

EL SECRETARIO DE FOMENTO

SOBRE

La colonización de la Baja California.

(CONTINÚA).

Es, pues, un hecho que durante treinta y dos años, casi la edad media de una generación, los habitantes de Texas fueron independientes de México. La idea de independencia se hace patente cuando se invitó en Washington y Nueva Orleans, á los ciudaaanos americanos en particular, para cooperar á la independencia de *México y Texas*, habiendo hecho el jefe texano insurrecto D. Bernardo Gutiérrez de Lara la primera insurrección ayudado de 500 hombres audaces originarios de los Estados de Kentucky, Tennessee, Mississippi y Louisiana. Se alistaron también algunos franceses y españoles, y después de una brillante y corta campaña, fueron derrotados por Arredondo, cruel y terrible jefe realista.

Acababa de establecerse la primera colonia bajo la dirección de Estéban Austin, cuando tuvo lugar la segunda tentativa de independencia. Edwars y Hunter, injustamente resentidos porque no se les habia querido dar tierras, se ponen á la cabeza de los indios que deseaban un reparto de terrenos, y proclaman la independencia de Texas, designando ésta por la República de Fredonia.

Enarbolan un pabellón blanco y rojo, emblema de la unión entre blancos é indios, y se lanzan á la revuelta. Esto acaecia en 1826, cuando acababa de establecerse la primera colonia de Estéban Austin.

Veamos cuál fué la conducta de los colonos.

El General Vicente Filisola, militar pundoroso, dos veces jefe del Ejército mexicano en Texas, patriota intachable é implacable enemigo de los colonos, dice en sus "Memorias para escribir la historia de la campaña en Texas," guiado por su inflexible honradez: "Esparcieron (los revolucionarios) un gran número de proclamas á los colonos establecidos sobre el rio Bravo, y á los habitantes de las orillas del río Rojo, invitándolos á que se adhiriesen á tan infame plan. Pero una de aquellas fué interceptada ántes de que llegara á su dirección, por Estéban Austin, en su establecimiento de San Felipe. En el acto hizo poner preso al conductor y dió noticia de aquellas novedades al comandante D. Mateo Ahumada, como este jefe lo hizo por su parte al General D. Anastasio Bustamante, y sin pérdida de momento se puso en marcha, asociado del Jefe político D. José Antonio Saucedo, hácia Nacogdoches, con una fuerza de 130 hombres, para ahogar en su nacimiento aquella pérfida intentona.

"Al paso de Ahumada con su tropa por San Felipe, se le unió Austin con otros varios colonos armados, para cooperar á la pacificación del país."—[Filisola, Memorias sobre la campaña en Texas, tomo 1.°, páginas 128 y 129.]

Texas, según la "Estadística de los Estados del Norte," aparece en 1829 con la siguiente población:

Mexicanos.....	8,000
Colonos norte-americanos y negros.....	3,400
Irlandeses.....	150
Población extranjera flotante.....	1,500
	13,050

Hay que agregar 40,000 indios bárbaros y pacíficos, pero no civilizados, pues D. Juan N. Almonte los describe armados de arcos y flechas, y asienta que se dice que son antropófagos, pero que él cree que esto es una fábula.

En la "Noticia estadística sobre Texas," publicada por D. Juan N. Almonte en 1836, se dan los siguientes datos sobre la población en Texas en 1834, poco tiempo ántes de la insurreción, que terminó con la derrota del General Santa Anna en San Jacinto.

DEPARTAMENTO DE BÉJAR.

Mexicanos.....	3,400
Irlandeses.....	600
	4,000

DEPARTAMENTO DE "LOS BRAZOS."

Mexicanos.....	2,000
Negros.....	1,000
Norte-americanos y de otras nacionalidades.....	5,000
	8,000

DEPARTAMENTO DE NACOGDOCHES.

Mexicanos.....	8,000
Negros.....	1,000
	9,000

En cuanto á colonias, dice el Sr. Almonte: "Hasta ahora parece que la Compañía de New York comienza á ocuparse en poblar terrenos." No habia fundada en este Departamento colonia de americanos.

La población total de Texas, ántes de su final insurrección, era la siguiente:

Mexicanos.....	13,400
Extranjeros blancos.....	5,600
Negros.....	2,000
	21,000

A esto debe agregarse una desproporcionada población flotante, compuesta de filibusteros, aventureros, criminales, especuladores de todo género, negros, y sobre todo contrabandistas.

El General Filisola hace subir esta temible población transeunte, en la época á que me refiero, á 25,000 extranjeros sin establecimiento fijo, y 10,000 negros; es decir, una población flotante casi doble de la fija. Los indios habian aumentado, y especialmente los bárbaros; el Sr. Filisola calculó el grupo indígena en 80,000.

¿A qué se debia el rápido progreso de esta inmigración, formada en su mayor parte de blancos y negros, norte-americanos, y en general, sin moralidad, sin capital y sin trabajo honesto? ¿Al atractivo ejercido por la colonización? No, indudablemente. Texas siempre atrajo al filibusterismo aislado y compacto mucho ántes de que el Gobierno mexicano pensara en establecer colonias. En 1789 el irlandés Felipe Nolland cae sobre Texas al frente de una legión de foragidos y parece escarmentado por el Brigadier del ejército español D. Nemesio Salcedo. En 1805 el Presidente de los Estados Unidos manda aprehender y encausar á Oron Burr, que con fuerzas filibusteras de consideración se dirige á invadir nuestro territorio, pretendiendo apoderarse de Béjar. En 1814 aparece en Galveston el famoso pirata francés Lafitte, quien no llegó á desembarcar por haberlo impedido oportunamente una fragata inglesa.

En el mismo año, otro pirata francés, Aury, atacó el puerto, lo tomó y causó gravísimos perjuicios al comercio. En 1816, la mitad de los aventureros que formaban la expedición de nuestro gran Mina, determinó quedarse en Texas para explotar sus riquezas. En Mayo de 1817 el irlandés Perry ataca á Béjar y muere con la mayor parte de los suyos en un encarnizado combate que le sostienen las compañías presidiales. A fines del mismo año de 1817, un número considerable de jefes y oficiales que habian pertenecido al último ejército de Napoleon I, se alistaron en los Estados Unidos bajo las órdenes del General francés Lallemand, y acompañados de gran número de aventureros, invadieron á Texas y se establecieron militarmente entre los rios Sabina y Trinidad, hasta que fueron atacados y dispersados por el Brigadier Martinez. Por último, en 1820, el General francés Long, al frente de 300 aventureros, ataca la provincia de Texas, es hecho prisionero y remitido á México, en donde muere trágicamente.

De la llegada de una inmigración peligrosa y propia para degradar el espíritu público, no se puede culpar tampoco á las leyes de colonización de aquel tiempo. La ley de 6 de Abril de 1830 prohibia terminantemente á los ciudadanos norteamericanos establecerse como colonos en Texas. La prohibición tanto deseada en la actualidad por algunos órganos de la prensa, existia en toda su plenitud, con todo rigor satisfaciendo las desconfianzas, combatiendo los recelos, inspirando la seguridad, procurando alucinaciones propias de una falsa teoría; pero en la práctica surtiendo efectos desastrosos, como se ve comprobado en la manifestación que el Ayuntamiento de Béjar dirigió al Gobierno del Estado de Coahuila, y que el General Filisola califica de documento notable. En la parte á que me refiero, el Ayuntamiento de Béjar dice así:

"Y qué dirémos de los males causados por la ley general de 6 de Abril de 1830, que prohibe absolutamente la emigración de norteamericanos, y cuyo cumplimiento, por falta de tropas y demás autoridades que pudieran vigilarla, no se ha podido conseguir; sino ántes bien *impidiendo la emigración de algunos capitalistas* ó de otros hombres industriosos y honrados que por ella se han abstenido de venir, ha dejado abierta la puerta á los aventureros, malhechores y demas gente de la hez del pueblo, que como nada tiene que perder, se han introducido furtivamente, y podrán causar males incalculables..... Sí señor, los norteamericanos que ántes de la data de dicha ley emigraron á Texas (cuando no habia prohibición), han redimido del desierto á una considerable parte de estos terrenos, arrostrando por toda clase de peligros é inconvenientes, y afanándose asíduamente por impulsar la agricultura y algunas artes que desde el descubrimiento de este terreno por el antiguo gobierno español no las habiamos llegado á ver aquí. La siembra de algodon, la de caña, las máquinas para despepitar al primero, las adecuadas para elaborar la segunda, y las convenientes para aserrar las maderas con toda economía, son obra de los afanes de estos laboriosos colonos.... ...Béjar hoy conoce un solo telar de dos años á esta parte, y en la bahía y Nacogdoches los habitantes que habian salido de allí, ni aun tienen idea de esta sencillísima máquina, ni del modo de formar un sombrero. Con los colonos norteamericanos todos estos recursos se nos iban proporcionando, pero impedida su emigración, se nos alejan de nuevo para qué se yo qué tiempo."

El Ayuntamiento de Béjar termina su exposición pidiendo al Congreso del Estado de Coahuila interponga su influencia con el de la Unión, á fin de obtener la derogación de la ley de 6 de Abril de 1830, que prohibiendo la inmigración de colonos honrados y laboriosos, da lugar á la inevitable avalancha de malhechores, aventureros y contrabandistas; preparándose males gravísimos para el porvenir, pues la ley, aunque se dirija á todos los norteamericanos, produce como único resultado el alejamiento de los extranjeros probos y trabajadores, que como hombres honrados están penetrados del deber de acatar las leyes, miéntras el malhechor y el contrabandista se consideran excitados á residir en Texas, siendo así que su ejercicio profesional consiste en violar las leyes, preparar desórdenes, luchar con las autoridades y desmoralizar á los pueblos.

Ni el Congreso de Coahuila, ni el de la Unión, se ocuparon de estudiar tan grave asunto; la siniestra y voraz población flotante aumentó hasta ser más fuerte, no que la nación, pero sí más poderosa que los hombres débiles é incapaces que dirigian la acción gubernativa en Texas, y el primer desmembramiento de nuestro territorio tuvo lugar al ruido de las disculpas é inculpaciones inexactas que debian velar el fondo real donde ha quedado al verdad sostenida inflexiblemente por los hechos.

Desde que en el mundo hay fronteras que dividen á las diversas nacionalidades, desde que hay comercio activo que distribuye la producción del trabajo humano, y sobre todo, desde que se implantaron derechos fiscales á la importación y exportación de los artículos comerciales, se ha encontrado á la población flotante de contrabandistas y malhechores. La lepra de los derechos aduanales en los puertos y fronteras es el contrabando, y éste no es un hecho característico de la sociedad mexicana, ni especialmente ocasionado por las leyes de colonización; sino que es constante y universal en su existencia, como uniforme, tenaz y poderoso en su acción. El número y calidad de los malhechores y contrabandistas que necesariamente asuelan todas las fronteras del mundo comercial, está en proporción con la importancia del comercio, con el número y calidad de los artículos cuya importación ó exportación se prohibe, con lo elevado de los derechos que gravan á los artículos permitidos, y con la facilidad que procuran para violar la ley, la corrupción de los empleados, la falta de población en las fronteras, la ausencia de contraresguardos, la complicidad de las autoridades locales, la configuración geográfica del suelo y su posición respecto á los centros de producción y de consumo.

Pocos lugares habia en el mundo en 1830, tan favorecidos como Texas, para obtener sin vacilación la preferencia de los malhechores y contrabandistas, para enriquecerse rápidamente sin riesgo de ser escarmentados por los agentes de la ley. En efecto, el comercio americano se hallaba casi concentrado en Galveston y Matamoros, y estos puertos llegaban á abastecer hasta el mercado de San Luis Potosí; el arancel habia conservado la mayor parte de las prohibiciones y la legislación confusa impuestas por el Gobierno español; la población, muy escasa se hallaba concentrada en tres municipalidades, y diseminada, correspondia á un habitante por cada dos leguas cuadradas; no habia resguardos ni contraresguardos; en Galveston cuatro celadores, y uno en Brazoria, vigilaban 150 leguas de litoral; inmensos bosques recorridos á veces por salvajes protegian las expediciones, y multitud de grupos de guerreros bárbaros distraian á las fuerzas federales, cuando, lo que no era frecuente, el estado del erario permitia las movilizaciones.

El Sr. Filisola acusa á las autoridades locales de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua de ayudar á la violación de las leyes fiscales; y en cuanto á los empleados de hacienda federales, el citado general dice en su "Informe al General Lemus," quien lo sustituyó en el mando de la zona:

"Esto ha consistido, Sr. General, en que ántes eran solo los empleados de Hacienda los que entraban en el fraude; pero después se ha sistemado de tal manera, que tienen parte en él el comercio mismo y aun las autoridades. En Tampico de Tamaulipas y en Matamoros, se dice de pública voz y fama y aun por los mismos comerciantes, que la regla es, que si un buque debe causar verbi gracia $ 30,000 de derechos,... $ 10,000 se le perdonan, $ 10,000 son para la hacienda pública y los $ 10,000 restantes para partirse entre los empleados; á más de los cargamentos que se hacen pasar por madera ú otros efectos, que nada deben producir á la hacienda pública.',

Estos datos, tomados de documentos oficiales de la época, explican suficientemente la presencia de los 25,000 filibusteros, malhechores y aventureros que se pusieron siempre en pugna con nuestras leyes y prepararon la insurrección cuando el Gobierno se decidió á tomar medidas enérgicas para una violenta y eficaz represión. Pero el conocimiento público de semejantes hechos para nada compromete la colonización como factor principal de progreso en las naciones de vasto territorio y escasa población.

Admitida como inevitable la presencia en las fronteras comerciales de los pueblos, de grupos considerables de aventureros y contrabandistas confundidos y diseminados entre la población honrada y laboriosa fronteriza, el peligro para la tranquilidad pública, para la moral en general y para la armonía de las relaciones internacionales, consiste principalmente en presentar á la vista de un verdadero populacho tumultuoso y hostil á las leyes, extensas y ricas tierras fuera del dominio de la propiedad privada. Aun cuando México no puede ni en el persente ni en el porvenir temer nada de las intentonas del filibusterismo, queda para éste la esperanza de apropiarse clandestinamente las tierras, estorbar el trabajo del agricultor honrado, extorsionarlo con indemnizaciones por abandono de pretendidos derechos, molestar á los gobiernos con reclamaciones absurdas y alarmar á la opinión con proyectos insensatos y crímenes cometidos ante la impunidad que ofrecen los desiertos aislados necesariamente de la vigilancia y represión de las autoridades. El filibusterismo guerrero y valiente de principios del siglo se ha trasformado en el filibusterismo intrigante que prepara desavenencias entre los pueblos, conflictos entre los gobiernos y desconfianzas en la posibilidad de alcanzar un desarrollo progresivo en la civilización por medio de la armonía, lealtad, franqueza y mútuos servicios que deben asegurar la prosperidad de los pueblos cuyos territorios se tocan. Mas cuando las tierras cesan de ser baldías, cuando son labradas por manos laboriosas, cuando producen riqueza y alientan el trabajo, entónces son tenazmente apreciadas y defendidas con el derecho y con las armas por sus propietarios; cada uno de ellos es un agente gratuito del Gobierno y de la sociedad que coopera con entusiasmo á

nantener el órden público, á perseguir á los malhechores, á rechazar las usurpaciones clandestinas y á restablecer la justicia donde se encuentre olvidada ó desconocida.

El filibusterismo intrigrante desaparece también. ¿Qué ganaría con provocar un choque entre dos Gobiernos, una lucha entre dos pueblos? El estado de la civilización muestra que la propiedad privada no se confisca á favor de los habitantes de la Nación vencedora, como en los tiempos antiguos. El vencedor, en una lucha de naciones civilizadas se detiene siempre ante el protocolo del notario; la tierra queda en poder de su propietario, cualquiera que sea la nacionalidad de éste, y los especuladeres de sangre y ruina nada tienen que ganar. Sin el aliciente de las ventajas, el filibusterismo pierde su entusiasmo por los conflictos internacionales, y los pueblos colindantes acaban con una causa poderosa de malestar y perturbación en sus relaciones amistosas.

La colonización es un medio de progreso, pero para que éste exista es preciso el orden. En ninguna sociedad humana puede haber orden sin que haya autoridad que haga cumplir las leyes. La autoridad debe ser efectiva, legítima, y disponer de la fuerza física y moral, para obtener sumisión y obediencia de aquellos que perturban la armonía social violando las leyes.

¿Qué autoridad efectiva debia corresponder al progreso de los colonos y demás habitantes de Texas? Ninguna. Dependiente Texas del Estado de Coahuila, es decir, de un Gobierno que no podia sostener cincuenta hombres de fuerza publica, ni pagar siquiera los correos para comunicarse á grandes distancias con los texanos; que no contaba con los recursos suficientes para mantener la paz y dar garantía á los habitantes del lugar de la residencia de sus poderes; y esa autoridad apoyada siempre en la protección federal, pues los bárbaros asolaban hasta las poblaciones de importancia, ¿estaba destinada á ser la autoridad en Texas? Los generales Mier y Terán y Filisola aseguran que de hecho Texas no existia para Coahuila, ni Coahuila para Texas. Hay más: las comunicaciones eran imposibles hasta para dictar órdenes. No habia comercio de cabotaje entre los puertos de Texas y los de Tamaulipas, y por tierra sólo en caravana bien armada y llevando hasta el agua para los caballos se podia pasar en regiones dominadas por numerosas tribus salvajes, que según D. Juan Almonte, esperaban á los viajeros, en grupos hasta de 400 guerreros.

En punto á comunicaciones, la imprevisión de parte del Gobierno Federal, fué completa. Si por tierra eran casi imposibles, por mar hubieran sido fáciles. El olvido de la gran utilidad de la marina, causó resultados funestísimos, pues el Secretario de la Guerra, en su Memoria de 28 de Enero de 1841, dirigida al Congreso, dice: "Es indudable (refiriéndose á la marina) que con ella se habrían evitado á la patria los innumrrables males y sacrificios que ha reportado en la dilatada serie de 19 años por el desarreglo en que ha estado: no se habría perdido el territorio de Texas, tampo se hubiera sustraido á la obediencia del gobierno Yucatán; no habrían sido bloqueados con impunidad nuestros puertos.....

Bajo el régimen constitucional de 1824 como bajo el de 1857, á los Estados correspondia hacer cumplir las leyes federales en sus respectivos territorios; pero Coahuila, no pudiendo hacer cumplir las disposiciones del Gobierno local en Texas, tampoco podía hacer efectivas las leyes federales. La dependencia de hecho estaba rota, no habia acción centrípeta para mantener Texas unido á nuestro territorio, y de este estado de cosas la historia en su lección experimental enseña que sólo pueden producirse dos resultados: el Gobierno propio que es la independencia, ó la anarquía tendiendo, como todas las anarquías, á desaparecer bajo la dependencia de un nuevo poder. Cualesquiera de estos fenómenos es puramente político y extraño á las leyes económicas que rigen el desenvolvimiento de la colonización.

(Continuará.)

Sección Oficial.

GOBIERNO DEL ESTADO.

El C. Gobernador, en acuerdo de hoy y en atención á la aptitud, honradez y demás circunstancias que en vd. concurren, ha tenido á bien nombrarlo catedrático de Zoología, Botánica, Mineralogía y Farmacia elemental en el Instituto de Ciencias del Estado, con el carácter de sustituto por dos meses y con el sueldo que le señala el presupuesto de egresos vigente.

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfacción, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo de que se trata, el presente nombramiento le servirá de título bastante, requisitado que sea conforme á la ley en las oficinas que ella previene.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 24 de 1888.—*Acevedo*, secretario.—Al profesor en Farmacia C. Gonzalo Ramírez —Presente.

Altamente agradecido al C. Gobernador por haber tenido á bien nombrarme Catedrático de Zoología, Botánica, Mineralogía y Farmacia elemental en el Instituto de Ciencias del Estado, con el carácter de sustituto por dos meses, tengo el honor de manifestar á vd., suplicándole se digne ponerlo en conocimiento de esa Superioridad, que acepto el referido empleo y ofrezco hacer los esfuerzos posibles para cumplir debidamente con tan honroso cargo.

Protesto á vd. las consideraciones de mi aprecio y respeto.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 27 de 1888.—*Gonzalo Ramírez.*—Al C. Secretario general del despacho.—Presente.

El C. Gobernador, en acuerdo de hoy y en atención á las cualidades que en vd. concurren, ha tenido á bien nombrarlo Prefecto de estudios del Instituto de Ciencias del Estado, con el carácter de interino y con el sueldo de $1 97 cs. un peso noventa y siete centavos diarios que la Tesorería general le pagará, cargando $1 10 cs. á la partida 297 del presupuesto vigente y el resto hasta completar el sueldo asignado, con cargo á Gastos generales de instrucción del mismo presupuesto.

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfacción, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo de que se trata, el Jefe del Ejecutivo le concede el plazo de dos meses para la presentación de su despacho en forma, en cuyo término le servirá de título bastante el presente nombramiento, requisitado que sea conforme á la ley en las oficinas que ella previene.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 26 de 1888.—*Acevedo*, secretario.—Al C. Lic. José Francisco Brioso.—Presente.

Ha sido en mi poder el nombramiento de Prefecto de estudios del Instituto de Ciencias, que el día de hoy se ha servido hacer en mi persona el C. Gobernador del Estado con el carácter de interino y sueldo de un peso noventa y siete centavos ($1 97 cs.) diarios que me asignó, en los términos que se digna indicarme.

En debida respuesta tengo el honor de manifestar á vd. para que se sirva ponerlo en conocimiento del mismo C. Gobernador: que en virtud del amor que profeso á la juventud y al primer plantel de instrucción pública de Oaxaca, donde hice toda mi carrera literaria, no he vacilado en aceptar con gratitud tan honroso empleo, que me esforzaré en desempeñar satisfactoriamente, á fin de corresponder á la confianza que al conferírmelo se ha dignado dispensarme; asegurándole á la vez, que en el plazo que se me señala sacaré mi despacho, haciendo, entre tanto, uso del referido nombramiento, previos los requisitos legales.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 26 de 1888.—*José F. Brioso.*—Al C. Secretario general del despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Secretaría del Gobierno del Estado. —Oaxaca.—Sección de Justicia é Instrucción pública.—En contestación al oficio de vd., fecha 21 del actual, le manifiesto por acuerdo superior, que inspirando al Ejecutivo un verdadero interés el Colegio que la Sociedad de Artesanos sostiene, y deseando estimular en lo posible á los alumnos que á dicho plantel concurren, así como al H. Cuerpo que dignamente preside, para que continúe en sus buenos oficios para con los jóvenes educados de su Colegio, y á éstos para su mayor aplicación y progreso, con gusto obsequia el pedido que en dicha nota hace vd. y al efecto le remite 19 medallas é igual número de diplomas para los premios que se adjudicaron á los alumos en los exámenes del año escolar anterior.

Libertad y Constitución. Oaxaca de Juárez, Enero 26 de 1888.—*Acevedo*, secretario.—Al Presidente de la Sociedad de Artesanos.—Presente.

Sociedad de Artesanos de Oaxaca.—Presidencia.—Entretanto doy cuenta á la Sociedad de Artesanos con el oficio de vd. de 26 del presente, al que se sirve acompañar 19 medallas y otros tantos diplomas para los alumnos del Colegio de dicha corporación, creo de mi deber al acusar recibo del citado oficio y los premios adjuntos, suplicar á vd. dé las gracias al primer Magistrado del Estado por su deferencia, manifestándole mi gratitud por el importante obsequio en beneficio de la juventud, y las benévolas frases en bien del obrero y de sus hijos.

Paz, Unión y Trabajo.

Oaxaca de Juárez, Enero 27 de 1888. —*Miguel M. Génes.*—Al C. Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Secretaría de la Diputación de Minería del Estado.—Oaxaca.

NOTICIA que el Secretario que suscribe da al Gobierno del Estado, de los denuncios que el veintisiete del presente fueron admitidos por la Diputación de esta Ciudad.

El C. General Francisco Meijueiro, en esa fecha, á las dos de la tarde, denunció una mina antigua de metales de oro, y sin dueño legítimo hace muchos años; se conoce con el nombre de la "Sirena," situada en terrenos de Santiago Tlasoyaltepec, Distrito de Etla, abajo de dicho pueblo, en una cañada conocida con el nombre de la "Sirena," y le deja este mismo nombre á la mina.

El C. General Francisco Meijueiro, en esa fecha, á las doce del día, denunció una mina vieja, arruinada, tapada y ensolvada, de metales de oro, conocida con el nombre de "Santa Catarina," situada en la cañada que en idioma mixteco se llama "Suitandedi," en terrenos de Santiago Tlasoyaltepec, Distrito de Etla, distante del expresado pueblo como una legua rumbo al Oriente; dicha mina fué denunciada últimamente por el que ahora lo hace, la nombró "Colón," y hoy la nombra "San Juan."

El C. General Francisco Meijueiro, en esa fecha, á las doce del día, denunció una cinta nueva de metales de oro, situada en el cerro conocido en idioma mixteco con el nombre "Niani," frente á la mina de las Angustias, del Sr. Agustín Endner, terrenos de Santiago Tlasoyaltepec, Distrito de Etla, cuya mina fué denunciada últimamente por el que ahora lo hace, y la nombra "Santa Rita."

El C. General Francisco Meijueiro, en esa fecha, á las doce del día, denunció una mina antigua de metales de oro, y sin dueño legítimo hace más de cuarenta años, conocida con el nombre de "San Luis," situada al Este, terreno del pueblo de Santiago Tlasoyaltepec, Distrito de Etla, en una loma llamada en mixteco "Nianiña," y la nombra "Valenciana."

El C. Jacobo Grandisson, en esa fecha, á las doce del día, denunció una mina vieja de metales de plata y oro, nombrada "San Jacobo," situada en el Distrito de Ixtlán, en terrenos de los pueblos de Lachatao, Amatlán y Yavesía, y en un lugar que en zapoteco se llama "Vitia-Veche," y está en el centro de las bocas de "San Judas," "San Jorge" y "Animas." El 1º de Junio del año próximo pasado se admitió á José Vásquez el denuncio que hizo de ella, y á otros antes, y ninguno la prorogó ni tomó posesión, y la nombra "San Jorge," y sus colindantes son: por el Norte y Poniente con la mina del "Corazón," perteneciente al Sr. Constantino Rickards; por el Este con la mina "Trinidad," del Sr. Lic. Miguel Castro, y por el Oriente, con la mina de "San Antonio de Pádua," de este mismo Señor.

Oaxaca de Juárez, Enero veintiocho de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Manuel María Martínez*, secretario.

Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público.—Sección 1ª—Circular.—A ocurso presentado por los Sres. Julio Albert y Cª Sucesores, pidiendo á esta Secretaría se aclare si el hilo de algodón llamado Crochet, en carretillas, que tenga 275 metros debe considerarse incluido en la fracción 23 á que se refiere el art. 3º del decreto de 28 de Diciembre último; ha recaido un acuerdo que debe tenerse como resolución general, disponiendo que, en caso de tener lugar la importación de carretillas de este hilo de menos de 275 metros, sea cual fuere su medida, se formen carretillas de 276 metros, y al número que resulte de la reducción, se aplique la cuota de ($2) dos pesos por cada cien carretillas.

Lo comunico á vd. para su conocimiento y demás fines, debiendo acusarme recibo de la presente circular.

Libertad en la Constitución. México, Enero 13 de 1888.—P. O. D. S., el Oficial mayor primero, *J. A. Gamboa.* —Al Administrador de la Aduana....

Jefatura política del Distrito de Choapan.—En la Cabecera del Distrito de Choapan, á los catorce días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, el C. Ireneo Aragón, encargado de la Jefatura política de este Distrito por ministerio de la ley, asociado del C. Lic. Manuel H. Ramírez, Juez de 1ª instancia del mismo, se instalaron en la oficina del Registro civil que es á cargo del C. Antonio Aragón, con el objeto de practicar la visita de ley; y habiendo exhibido el empleado visitado los libros originales, copiadores y expedientes de los pueblos, referentes á matrimonios, nacimientos y defunciones, se encontraron al corriente y las actas levantadas con sujeción á la ley, notándose el buen servicio en el despacho de la oficina. Y no teniendo cosa más de que tratar, se dió por terminada la visita, levantándose la presente que para constancia firmaron los que en ella intervinieron.—*Ireneo Aragón.—Antonio Aragón.—Manuel H. Ramírez.*

Es copia de su original que certifico. Choapan, Enero 19 de 1888.—E. J. P. E., *Ireneo Aragón.*

Jefatura política del Distrito.—Villa de Jamiltepec.—En Jamiltepec, á catorce de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, instalados en la oficina del Registro civil que es á cargo del C. Ramón Walls, el Jefe político del Distrito, Dionisio Magro, y Juez de 1ª instancia del mismo, Lic. Francisco Bermúdez, con el objeto de dar cumplimiento á lo preceptuado en la circular núm. 22 de 23 de Marzo de 1870, se pidieron al empleado visitado los libros originales y copiadores de nacimientos, matrimonios y defunciones, y leídos que fueron con toda atención y escrupulosidad los actos registrados en el mes anterior, se advirtió aseo y corrección en la escritura, no menos que una buena ortografía y cubiertos los demás requisitos de la ley. Acto contínuo, se pidieron los padrones del censo de habitantes de los pueblos del Distrito y registrados que fueron, se vió con satisfacción, que todos ellos contienen las anotaciones del movimiento civil habido mensualmente en sus poblaciones respectivas. En seguida el mismo Sr. Walls, manifestó haber enviado ya al Superior Gobierno del Estado, las noticias del último trimestre y del movimiento civil y enfermedades que causaron la mortalidad, estando listos para remitir á la Superioridad, por el próximo correo, los libros copiadores del semestre último. Satisfecho el Jefe político que suscribe de la exactitud del empleado visitado en el cumplimiento de su deber, le dió á nombre del Superior Gobierno del Estado, las más cumplidas gracias, exhortándolo á que continúe con el mismo celo en las labores de la oficina que es á su cargo. Con lo que terminó la presente que firmaron. —*D. Magro.—F. Bermúdez.—Ramón Walls.*

Es copia de su original que certifico. Jamiltepec, Enero 16 de 1888.—*D. Magro.*

Al márgen un sello que dice:—Jefatura política del Distrito de Ocotlán. —En Ocotlán de Morelos, á los catorce días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, situados en el local del Registro civil los CC. Luis M. Saavedra, Jefe político del Distrito y Lic. Julio Castellanos, Juez de primera instancia del mismo, con el fin de practicar la visita que previene la ley, el C. Márcos Dávila, Jefe de la oficina visitada, puso de manifiesto los libros originales y copiadores de nacimientos, matrimonios y defunciones, que tuvieron efecto en la Cabecera y pueblos del Distrito; revisados escrupulosamente, se notó que están llevados conforme á las disposiciones del ramo. Concluido el acto, se levantó la presente que para constancia firmaron.—*Luis M. Saavedra.—Julio Castellanos. —M. Dávila.*

Es copia de su original que certifico. Ocotlán, Enero catorce de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Luis M. Saavedra.*

Jefatura política del Distrito de Huajuapan de Leon.—En la Ciudad de Huajuapan de Leon, á los quince días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, el suscrito Jefe político, C. Fortino Figueroa, asociado del Juez de 1ª instancia del mismo, C. Fernando Gómez, se constituyó en la oficina del Registro civil de esta Ciudad, con objeto de practicar la visita prevenida en circular de 23 de Mayo de 1870, en cuya virtud fueron exhibidos por el empleado respectivo los libros originales, copiadores y cuadernos de las autoridades municipales del Distrito, correspondientes al mes de Diciembre próximo pasado, los que escrupulosamente fueron revisados, resultando todos los actos habidos en dicho mes de conformidad con la ley y quedando cumplidas especialmente las disposiciones del artículo 62 del Código civil. Con lo que terminó la presente que fué firmada.—*Fortino Figueroa.—Fernando Gómez.—M. Mora.*

Es conforme con su original. Huajuapan de Leon, Enero quince de mil ochocientos ochenta y ocho.—*Fortino Figueroa.*

REMITIDO.

En la patriótica Villa de Miahuatlán, á los diez y ocho días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, reunidos los que suscriben, en el salon destinado al establecimiento de primeras letras de la misma, previa invitación hecha por los CC. Julio López, Nicolás Mijangos, Carlos Rebollar y José Joaquín Varela, haciendo este último uso de la palabra, manifestó á los concurrentes, que el motivo de aquella reunión solo tenía por objeto contar con su asentimiento para formar un Club, cuyos trabajos se encaminaran única y exclusivamente á sostener y apoyar la candidatura del benemérito General Porfirio Díaz, á fin de que él sea quien rija los destinos de la Nación en el próximo período constitucional, pues todos estamos persuadidos de las virtudes cívicas que lo adornan y de que siempre ha sido el leal defensor de los derechos del pueblo y firme sostén de la causa de la libertad, así como de los patentes beneficios de que ha disfrutado la República en las épocas de su administración, que solo ha tenido por lema la paz y la prosperidad de la misma. La proposición fué acogida con marcadas muestras de entusiasmo, acordándose únicamente: 1º, que queda establecido en esta Villa, un Club que llevará por nombre "Club Joaquín Ortíz," como justo recuerdo y homenaje tributado á la memoria del valiente y pundonoroso Comandante de batallón de este nombre, que víctima de la traición y en defensa de nuestras instituciones de reforma sucumbió en Loma Cruz, Distrito de Pochutla, en el mes de Noviembre de 1858: 2º, que de acuerdo y en combinación con el Club Central del Estado y los formados en los Distritos se trabaje sin omitir sacrificio alguno hasta ver realizadas nuestras aspiraciones y conseguir el triunfo de nuestro candidato, nombrándose al efecto para el mencionado Club, un Presidente, un Vice-presidente, dos Secretarios y dos Vocales. Se procedió á la elección para estos cargos, resultando electos: Presidente, C. José Joaquín Varela; Vice-presidente, C. Juan I. Velasco; primer Secretario, C. Vicente Soriano; segundo Secretario, C. Carlos M. Rebollar, y Vocales, CC. Nicolás Mijangos y Julio López. Terminada la votación y habiendo aceptado cada uno de los CC. electos sus respectivas comisiones, el ciudadano presidente declaró formalmente instalado el "Club Joaquín Ortíz."—Estando terminado el objeto de la reunión y no habiendo otra cosa de que tratar, se dió por concluido el acto, levantándose la presente, de la cual se remitirán las copias certificadas respectivas al Club Central para su publicación y demás efectos; firmando para constancia los que supieron, y á ruego de los que no saben el C. Vicente Soriano.—Presidente, José Joaquín Varela; Vice-presidente, Juan I. Velasco; primer Vocal, Nicolás Mijangos; segundo Vocal, Julio López; Efren Rojas, Félix Arellanes, Andrés Audelo, R. Zavaleta, R. R. Ruíz, Francisco I. Vera, A. Rojas, F. Toro, D. Aragón, José Santos Camacho, Agustín Aragón, D. Altamirano, Juan J. Ruiz, Luis Aquino, Adalberto Gutiérrez, Amado Jiménez, Fortino T. Barragán, Juan E. Santaella, Juan A. Bohorquez, Tomás Arellanes, Juan Sánchez, V. Ortíz, J. M. Rojas, Ambrosio Bohorquez, Francisco S. Mijangos, Nabor Alderete, H. Zavaleta, Guadalupe Valencia, Gabriel Santaella, F. García, Juan E. Velasco, Tomás Cortés, Eleuterio Larralde, Luis Barragán, Pablo Ortíz, Dionisio Ruíz, Vicente Soriano, primer secretario; Carlos M. Rebollar, segundo secretario, por los ciudadanos presentes que no saben escribir, Ramón Ramírez, Nicolás López, Andrés Vera, Guadalupe Matías, Tomás Alderete, Inocencio Rosario, Felipe Vásquez, Marcial Sánchez, Vidal García, Cristóbal García, José Arias, Mauricio Vásquez y Felipe Barragán; Vicente Soriano, secretario.

Es copia sacada fielmente de su original que certifico. Miahuatlán, Enero diez y ocho de mil ochocientos ochenta y ocho.—*José Joaquín Varela*, presidente.—*Vicente Soriano*, secretario.

Miscelánea.

ANGULO DE LOS TALUDES.

El *Moniteur Industriel* dá cuenta del resultado de las experiencias practicadas por Mr. Thoulet sobre el ángulo de los taludes de diversas materias, en la atmósfera y en líquidos de diferentes densidades, de cuyo trabajo hace una ligera reseña que la damos á continuación por creerla de interés para nuestros lectores.

Mr. Thoulet ha practicado sus experiencias vertiendo lentamente por un tubo estrecho vertical las materias cuyos taludes se proponia estudiar, las que se depositaban libremente en un cajón de cristal de paredes rectangulares paralelas, dispuesto convenientemente para producir en él el vacío, llenarlo de agua ó de líquidos yodurados con densidades que variaban de 1,008 á 2,602. El cajón estaba bien instalado y perfectamente inmóvil sobre una piedra empotrada en un muro por uno de sus extremos. El experimentador dibujaba los taludes valiéndose de la trasparencia del cajón y media los ángulos con un trasportador.

Hizo las experiencias con cuarzo machacado y calibrado, cuyos granos tenían 9 milímetros de diámetro, con cuarzo porfídeo y con arena fina del mar. Los resultados de 550 experiencias pueden reasumirse de èste modo:

Primero: Para materiales absolutamente idénticos en sus formas y dimensiones, pero de diferentes densidades los ángulos de sus taludes, dentro de un mismo líquido aumentan ligeramente con la densidad del material.

Segundo: Para materiales idénticos que forman taludes en medio de densidades crecientes, el ángulo de los taludes disminuye á medida que aumenta la densidad del medio.

Tercero: En medio de la misma densidad y con materiales de la misma naturaleza, pero de dimensiones diferentes, el valor angular de la inclinación de cada talud no es modificado por las dimensiones de los granos ó pedazos; en todo caso, la influencia es muy pequeña, dando taludes más aplastados los materiales más gruesos.

Cuarto: Dentro de medios de la misma densidad, los taludes tendrán un ángulo de inclinación tanto más pequeño, en circunstancias iguales, cuanto se deslicen más paulatinamente los granos que los constituyen los unos sobre los otros; es decir cuanto más redondeados y ménos rugosos sean.

Quinto. Los taludes no pasan jamás de un ángulo superior á los 41 grados, cualquiera que sea el material y el medio donde se forman.

Sexta: La agitación, por ligera que sea, que experimenta el medio en que se ha formado un talud, tiende á hundir el cono, trasformándolo en un tronco de cono en el que la base superior será horizontal.

Sétima. Los conos se adaptan por la agitación, tanto más fácilmente, cuanto menor es la diferencia de las densidades del medio y el material.

Octava. Dentro de un mismo líquido y con materiales diferentes, los conos se aplastan por el movimiento más fácilmente á medida que los granos que los componen tienen menor cohesión entre sí.

El mar áun en sus profundos abismos no está completamente inmóvil; las sacudidas de los temblores de tierra, cuyas velocidades de propagación han sido medidas y se calculan entre 146.50 metros 216 metros por segundo, son por sí solas causas suficientes para producir el aplastamiento de los taludes submarinos más profundos. Estos fenómenos mecánicos, también los de las olas, y los fenómenos químicos de los silicatos y los de disolución en el agua explican la sucesión, comprobada repetidas veces, á partir de las costas de las zonas de guijarros, de gravas, de arenas, de légamos verdes, azules y rojos.

Los sedimentos que circundan las costas no se amontonan indefinidamente en el mismo paraje, nunca permanecen inmóviles; desde el momento de la inmersión se apartan de las costas con un movimiento continuo, siendo renovadas por otros nuevos y marchan á alta mar, llegando en su último estado á formar las zonas de légamos rojos. La naturaleza homogénea ó compleja de un depósito formado bajo el agua y en pendiente más ó menos considerable, puede ser prevista conociendo la situación geográfica del depósito, y si por ejemplo, está en un mar de gran extensión ó un estrecho, un lago, etc. Las observaciones precedentes dan una explicación inmediata de la historia de los depósitos sedimentarios de las antiguas épocas geológicas.

CEROIDE.

Así se llama una sustancia preparada por Mr. M. Kotter de Berlín, por su analogía con la cera, cuyo procedimiento describe un periódico del que tomamos lo siguiente:

"La trasformación de los cuerpos grasosos extraídos de la lana en una sustancia cuya consistencia y propiedades recuerdan á las de la cera, se obtiene tratando la grasa de la lana, sea súcia, sea purificada por el alcohol, con una tierra alcalina como la barita, la estronciana, la cal ó la magnesia. Se puede también reemplazar parcialmente estas tierras alcalinas por un álcali. La mezcla se calienta en vasos abiertos á una temperatura tal, que la grasa de la lana no experimente ninguna descomposición.

La cantidad de tierra alcalina ó de mezcla de estas tierras con los álcalis, varía, según el orígen de las grasas de lana tratadas, entre 5 y 15 por ciento del peso del cuerpo graso. La temperatura varía igualmente entre 200 y 250° C.

Se calienta hasta que principie á desarrollar un olor de quemado característico y á desprenderse gases que indican bien los hidro-carburos, en cuyo momento una muestra tomada de la masa, y puesta á enfriar sobre una placa de cristal, no debe adherirse, sino destacarse de ella fácilmente.

Esta operación suministra una sustancia hasta ahora desconocida, que parece homogénea y recuerda mucho á la cera, por lo cual se le ha dado el nombre de ceroide.

A fin de separar esta sustancia de las tierras alcalinas que se encuentran mezcladas, se trata nuevamente el producto de la reacción por la esencia de trementina ó por otro medio apropiado. Por la evaporación, la ceroide se separa suficientemente pura para poderla usar.

En vez de tratar la grasa de la lana como se acaba de indicar, se puede preparar la ceroide con los productos de destilación de esta grasa, ó bien con el precipitado obtenido, tratando las aguas del lavado de la lana por la cal ó por otras tierras alcalinas.

BARRILES DE PAPEL.

Los barriles de papel se van popularizando mucho para el envase de ciertos artículos por las incuestionables ventajas que tienen con respecto á los de madera. Dichos barriles presentan la misma apariencia que los de madera cuando no están barnizados. Los de madera se hacen de gran número de duelas, miéntras que los de papel sólo son de cinco duelas, siendo los aros de madera iguales en todo á los que se usan en los barriles ordinarios. Los extremos de las cinco duelas de estos barriles encajan en una especie de anillos que forman las cabezas en ellos; también se aseguran de un modo muy sólido los fondos. Estos envases son mucho más ligeros y fuertes á la vez, de mucha mayor duración, por recio que sea el trabajo á que se dediquen. Las harinas envasadas en estos barriles se conservan por un tiempo indefinido en cualquier clima, así como los vinos, licores y toda clase de líquidos alcohólicos. Los destinados para el envase de licores espirituosos se hacen impermeables barnizándolos. La pulpa del papel empleada en la construcción de estos barriles, se mezcla con cualquier sustancia fibrosa en la proporción de partes iguales. El costo de ellos, comparado con el de los de madera, es insignificante, siendo su duración mucho mayor. Se dice que dos hombres pueden armar al día de 600 á 800 barriles.

ESCRITURA VERTICAL.

El profesor alemán Shubert ha hecho un estudio prolijo de los diferentes métodos de escritura y la influencia que cada uno ejerce en la higiene de la vista en los niños, de cuyo estudio ha sacado las siguientes conclusiones. Que, como regla general, debiera enseñarse á los niños á escribir letras perpendiculares, en lugar del método ordinario de letras oblícuas.

Aun cuando la posición medio derecha del papel ó cuaderno de copiar no sea mejor actualmente que la medio oblícua, no obstante, el maestro no puede decir, cuando examina la escritura hecha por el discípulo en su casa, la absurda posición que este haya adoptado al escribir, si no se enseña al niño á escribir las letras verticales. Estas solo deben escribirse en la posisión recta mediana.

Los adultos pueden escribir con más rapidez un renglón oblícuo que perpendicular, pero á los niños no debe exigíserles que escriban aprisa, sino de modo que la posición no contribuya á alterar la rectitud de la columna vertebral ó de los ojos. En muchos países y áun en nuestros días, como antiguamente, la escritura vertical se adquiere por sí sola, y Shubert presenta una série de modelos de escritura alemana desde el siglo octavo hasta el diez y ocho inclusive, por los cuales se vé que las letras oblícuas no se adoptaron hasta el presente siglo diez y nueve.

Extranjero.

Extractos del "Diario Oficial."

SERVIA.

Londres, 20 de Enero.—El Gobierno de Servia ha celebrado un contrato en Viena, para ciento cincuenta mil rifles de repetición del modelo Schulhoff para el uso del ejército, y los cuales serán entregados á la mayor brevedad.

FRANCIA.

París, 21 de Enero.—La proposición que se ha presentado al Cuerpo Legislativo para hacer que los puestos de Ministro de Guerra y Ministro de Marina sean permanentes, y que no se afecten por los cambios de Ministerio ú otra causa política, ha pasado ya su primera lectura.

ALEMANIA.

Berlín, 20 de Enero.=Los cálculos suplementarios referentes al proyecto militar que está ahora á discusión en el Reichstag, ya exceden á la suma de doscientos millones de marcos, que se dijo hace poco era la cantidad necesaria para llevar á cabo el aumento pedido en el ejército.

FRANCIA.

París, 21 de Enero.—*Le Journal des Debats* dice que los Ministros han decidido unánimente en el Consejo que se celebró ayer, negar la solicitud de M. Fernando de Lesseps para emitir empréstitos por medio de loterías, para conseguir fondos destinados á la construcción del Canal de Panamá.

Antes de cerrarse la Bolsa de esta ciudad sufrieron las acciones del Canal de Panamá, una baja de veinticinco francos, como consecuencia de esta decisión.

HOLANDA.

Amberes, 23 de Enero.—Hoy comenzaron aquí las ventas de la nueva serie de lanas, y comparando las cotizaciones de hoy con las del mes de Noviembre, las lanas de Buenos Aires han tenido una alza del quince por ciento, y las de Montevideo del veinte por ciento.

Se ofrecieron en venta mil cien pacas, y se vendieron quinientas ochenta y cuatro.

TURQUIA.

Constantinopla, 23 de Enero.—El Gobierno de Turquía está preparado ya para contestar la demanda de Rusia por las cantidades que se habían atrasado de la Deuda, procedentes de la indemnización de guerra que Rusia debía cobrar de Turquía.

El Gobierno dice que la dilación en hacer los pagos, es debida á la carestía en Villayets, que obligó al Gobierno á divagar los diezmos destinados á la paga de indemnización de guerra, para socorrer á las víctimas de la carestía, porque estaban muriéndose de hambre, y el Gobierno cree que su primer deber es socorrer á sus propios súbditos.

ITALIA.

San Remo, 24 de Enero.—El Príncipe Imperial se encuentra mucho mejor, y en persona está dirigiendo los arreglos para la recepción de su suegra la Reina Victoria de Inglaterra, que se espera aquí dentro de dos ó tres semanas.

ESPAÑA.

Londres, 23 de Enero de 1888.—El Gobierno de España ha hecho pedidos aquí, en el comercio, de equipo militar de campamento, de necesarios de hospitales militares, inclusive botiquines y otros efectos militares, suficientes para surtir un cuerpo de veinticinco mil soldados, y no hay duda de que el Gobierno español está alistando una expedición.

———

El Director de esta Agencia ha recibido el siguiente cablegrama:

Nueva York, 23 de Enero de 1888.—El Sr. Tomás J. Eckert, Administrador general de las líneas telégráficas conocidas bajo el nombre de "Western Unión Telegraph Company," dice que no hay ningún fundamento para la noticia publicada por la prensa de México, que la Compañía Western Unión está negociando ó ha negociado para la compra de líneas telegráficas en México.—*Scrymser*, Presidente.

ESPAÑA.

Londres, 23 de Enero de 1888.—Personas que se creen muy bien informadas, aseguran que la política que en la actualidad sigue España en Marrurcos, está inspirada por el Príncipe de Bismarck y que se dirige contra Francia, aunque en los círculos mejor informados se asegura que la cuestión de Marruecos se arreglará por arbitraje.

NICARAGUA.

Panamá, 24 de Enero de 1888.—El Sr. R. E. Perry, jefe de la expedición para el reconocimiento del canal de Nicaragua, llegó ayer á Rivas para hacer un exámen de aquella parte del camino.

El Sr. Perry viene de Managua, en donde fué recibido por el Presidente, y según cuenta, todos los miembros de la expedición se encuentran con la mejor salud, y todo el trabajo está progresando favorablemente.

POR EL CABLE SUBMARINO.

[VÍA GALVESTON.]

RUMANIA.

Londres, 24 de Enero de 1888.—Se han recibido noticias aquí asegurando que la Legación rusa en Bucharest ha roto las relaciones con el Gobierno de Rumania, debido á una serie continuada de insultos que ha sufrido la Legación citada, de los empleados del Gobierno y áun del mismo Gobierno de Rumania, que llegaron á su colmo antes de ayer, cuando fué preso sin ningún motivo un oficial de dicha Legación, y después sin averiguación é investigación y sin la menor explicación ha sido puesto en libertad.

No se sabe lo que resultará de todo esto, y se teme que dará lugar á muy serias complicaciones.

ISLA DE CUBA.

Habana, 24 de Enero.—El Sr. Martín Lozada ha sido plagiado por los bandidos cerca de Santa Clara, y ahora piden éstos un rescate de tres mil pesos para su libertad.

El Gobierno está haciendo todo lo posible para aprehender á los bandidos y ha enviado tropa en su persecución.

———

Jacksonville, Estado de Florida, 24 de Enero.=Informes que se han recibido de la Isla de Cuba, indican que allí existe un estado muy serio en los asuntos, porque los ciudadanos de la Habana y Matanzas han pedido repetidas veces que el Capitán general Marín les conceda protección contra los bandidos y contra los ladrones oficiales.

El comercio está casi paralizado y se han suprimido todos los periódicos que se han atrevido á hacer oposición, y se sigue haciendo lo mismo casi diariamente.

Hay una censura muy rígida sobre los mensajes por el cable, y la pobre Isla se encuentra en un estado lamentable.

PERSIA.

San Petersburgo, 24 de Enero.=Las noticias que han llegado de Teheran dicen que el Shah de Persia ha resuelto aplazar su viaje á Europa para el año de 1889, porque quiere incluir en su visita á París durante la Exposición.

Se dice que el Shah quiere desplegar un esplendor jamás visto en este viaje, y á ese fin ya han comenzado los preparativos.

RUSIA.

Viena, 25 de Enero.—Se han recibido avisos aquí anunciándose que el gobierno ruso ha descubierto una conspiración entre los cosacos del Don, y que los principales jefes y miembros de la conspiración han sido presos y muertos en el interior de la prisión; se dice que los muertos pasan de veinte.

AUSTRIA.

Viena, 25 de Enero.—Hoy se ha reunido el Reischrath de Austria por acuerdo del Conde de Taafe.

El discurso del trono era muy vago y no dijo nada respecto de los armamentos militares ni de los aprestos bélicos de Rusia en las fronteras de Galitzia, y hay mucho disgusto por esta omisión.

FRANCIA.

Londres, 25 de Enero.—De noticias recibidas aquí de Francia, se sabe que el Gobierno francés está trabajando con mucha actividad en todos sus astilleros para alistar y armar buques de guerra; pero siempre mayor actividad hay en Toulon, pues se trabaja día y noche.

Se sabe que el Gobierno francés trata de aumentar su marina de guerra con la compra ó construcción de algunos nuevos buques.

BULGARIA.

Sofía, 25 de Enero.=El pueblo de Bulgaria está dispuesto á todas las tentativas de Rusia de imponer un soberano á su gusto, y en caso de necesidad apelarán á las armas para evitar que Rusia lleve á cabo sus proyectos.

La popularidad del Príncipe Fernando va en aumento.

MEXICO.

París, 25 de Enero de 1888.=El Gobierno de México ha pedido tres mil metros cuadrados de espacio en la Exposición de 1889, los que han sido concedidos con beneplácito de todo el mundo, porque hay muchos deseos de que esta República, la más importante de todas las Repúblicas hispano-americanas, sea dignamente representada.

ISLA DE CUBA.

Cayo Hueso, (Estado de Florida,) 25 de Enero.—Durante los últimos diez días la ciudad de la Habana está revuelta, y se ha esperado que la turba de un momento á otro se apodere de la ciudad, debido á los actos arbitrarios y poco escrupulosos del Capitán general Marín y sus subalternos.

Aunque el Capitán general Marín ha tenido mando apenas tres meses, en su administración se ha hecho notorio por crímenes de todas clases.

Las rentas del Gobierno están en un estado lamentable y hay ya un déficit de más de cincuenta mil pesos, y áun el mismo Concejo municipal se ha apoderado de más de cuarenta mil pesos.

La Administración de contribuciones de Cárdenas tiene un déficit de más de diez mil pesos, y no hay ninguna oficina del Gobierno que no esté minada por el fraude y la corrupción.

Hace dos semanas apelaron los ciudadanos al Capitán general Marín pidiendo protección, pero todo fué en vano.

Se reunió el pueblo para dar un gran meeting público, pero el Capitán general ordenó la intervención de la fuerza armada y ésta dispersó al pueblo que quería exponer sus quejas, y esta misma fuerza amenazó á los oradores con la prisión si hablaban.

El "Progreso Mercantil," en su número de ayer, denunció los actos arbitrarios del Capitán general Marín, y el déspota mandó suprimir á este periódico.

Cuando supo el Capitán general que los comerciantes iban á enviar cablegramas á España para quejarse con las autoridades de allá, para evitar que se enviasen noticias cablegráficas á la prensa, *colocó una guardia armada en las oficinas del cable.*

La Lucha, periódico independiente y sin temor, censuró los actos y el lenguaje cáustico del Capitán general Marín, y éste amenaza ahora suprimir también á este periódico.

El domingo pasado se registraron en la Habana solamente doce asesinatos, un suicidio, ocho robos en camino y cuatro asaltos á puñal; el mismo día se encontró el cadáver de un rico hacendado en la calle.

El Sr. Antonio Luis..... [?], un hacendado prominente de Guines, fué plagiado y escondido, y los plagiarios ahora piden un rescate muy fuerte.

En su número de ayer dice *La Lucha:* "Ya que vivimos sobre una mina de pólvora, es menester que nos protejamos solos."

Se ha recibido una noticia especial de la Habana en estos momentos [6 30 p. m.], avisando que la situación se pone más alarmante de un momento á otro, y hay serios temores de un levantamiento.

Nueva York, 26 de Enero de 1888.—El Sr. Miguel Suárez Guanes, el Cónsul general de España en esta ciudad, niega oficial y enfáticamente la verdad de las noticias que se están publicando en la prensa de los Estados Unidos desde hace algunos días sobre el estado alarmante en la Isla de Cuba, y sobre los actos arbitrarios del Capitán general Marín.

El Sr. Suárez Guanes declara públicamente por medio de remitidos que saldrán á luz mañana, que todos estos rumores carecen de fundamento, y que toda la Isla se encuentra tranquila y gozando de paz.

ALEMANIA.

Berlín, 26 de Enero de 1888.—El General Von Schellen anunció ayer á la Comisión del Reichstag que el empréstito requerido para llevar á cabo el nuevo proyecto militar alcanzará la suma de..... 280.000,000 de marcos y añadió el Ministro que cree que con esta ley militar puede el Gobierno alemán completar su organización militar, y quedar en estado de hacer frente á cualesquiera dificultad, porque en Europa no hay mejor organización.

FRANCIA.

París, 26 de Enero de 1888.=Luisa Michel está haciendo esfuerzos para conseguir la libertad de W. Lucas, quien intentó asesinarla.

La Corte de Apelación ha decidido que los sacerdotes pueden casarse.

AUSTRIA.

Viena, 27 de Enero de 1888.—Herr von Tarpe dijo anoche en el Reichsrath, que todas las medidas militares del gobierno no eran más que precauciones y que no se cree que haya razón de temer que se altere la paz por ahora.

ALEMANIA.

Berlín, 27 de Enero.—Anoche se presentó una Compañía de ópera francesa y recibió una recepción muy calurosa; desde hace veinte años no ha sido tan bien recibida una Compañía francesa de teatro como esta, aunque han venido troupes muy buenas y tal vez mejores.

La compañía citada se organizó en esta ciudad, pero es francesa, y puso en escena "Le Petit Duc."

RUMANIA.

Bucharest, 26 de Enero de 1888.—Hay la mayor actividad en los círculos militares y se ha resuelto poner un cuerpo en observación sobre los movimientos de Rusia en Besarabia.

ESTADOS UNIDOS.

Boston, [Estado de Massachussets], 26 de Enero de 1888.—La nevada más fuerte que se ha conocido en muchos años, se ha sentido hoy en los Estados de Maine, New-Hampshire y Vermont.

Durante toda la noche ha nevado, y hay de quince á diez y ocho pulgadas de nieve en las calles y en los caminos.

Toda comunicación está suspendida, y muchas vías férreas no pueden ni mover sus trenes.

RUSIA.

San Petersburgo, 26 de Enero de 1888.—Hoy se ha reunido aquí gran número de jefes militares del ejército ruso, para asistir á la recepción del Czar

La recepción se verificará actualmente, y en la noche habrá un gran baile en el Palacio de Invierno, y se espera que el Czar hablará sobre la actual situación de Europa, expresando su opinión como se ha prometido.

Sección de avisos.

JUZGADO DEL PARTIDO DE VILLA-ALVAREZ.

Una estampilla de cincuenta centavos debidamente cancelada.

EDICTO.

En el juicio de intestado de D. Antonio Mijangos, vecino que fué de San Miguel Sola, radicado en este Juzgado á instancias del C. Pedro Calvo, del mismo lugar, el C. Lic. Félix Calvo, Juez constitucional de este Distrito, con fecha dos del corriente mes proveyó, mandando dar por radicado el juicio y convocar á todas las personas que se crean con derecho á los bienes del intestado, para que dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la última publicación que se hará de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, por tres veces, de diez en diez días, conforme al artículo 2,005 del Código de procedimientos civiles, se presenten por sí ó por apoderado á deducir el que les asista á dicha herencia.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente para su publicación. Villa-Alvarez, Enero 11 de 1888.—D. A., *Ramón Ogarrio.*—D. A., *Juan Aquino.* 3—1

PROTESTA.

La hace la que suscribe pública y solemnemente contra la redención del capital de tres mil pesos que se reconocen en la Hacienda de Cinco Señores, de la propiedad de las Sras. Gil, por el patronato laico, fundado por el finado cura Mariano Díaz Coronel, pues según informes el Sr. Lic. Federico Sandoval, en representación de la Sra. Juana Díaz de Palacios, pretende que le hagan dicha redención á favor de su poderdante, con perjuicio de los derechos de la que hace esta protesta, no obstante la tercería de preferencia que tiene deducida ante el alcalde 3º de esta Capital, que conoce de los autos y cuya tercería está admitida legalmente, protestando asímismo contra cualquiera contrato que de algún modo innove ó modifique la subsistencia de dicho patronato, entretanto no se decida definitivamente sobre la misma tercería.

Oaxaca de Juárez, Enero 23 de 1888.—*Dolores G. Cataneo.* 3—3

Administracion principal del Timbre.—Oaxaca.

AVISO AL COMERCIO.

El C. Antonio Guerrero que servía de inspector en esta Administración principal, dejó de pertenecer á ella, por lo que suplico que solo se reconozca al que esté autorizado legalmente y de oficio, cuya credencial deberá presentar para darse á conocer en el ejercicio de sus funciones cuando llegue el caso.

Oaxaca, Febrero 1º de 1888.

El Administrador principal.
M. A. MALVIDO.

PROTESTA.

Como pudiera ser que alguno, suponiendo tener parte en mis bienes, firmase por sugestiones extrañas algún documento de obligación, órden, etc., contra los intereses que yo tengo y manejo, hago saber: que nadie, ni áun las personas de mi familia, se hallan autorizados para hacerlo sin mi conocimiento: que por lo mismo, ni podrá obligárseme á reconocer actos de ese género, ni yo he de aceptarlos; sino que protesto desde ahora contra ellos, y hago pública mi protesta para que no se alegue ignorancia.

Oaxaca, Enero 6 de 1888.—*Manuel Peralta.*

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios,
A CARGO DE I. CANDIANI.